

LATINOAMÉRICA

Guatemala: Aprueban Ley de Búsqueda de Mujeres Desaparecidas

El Ciudadano · 29 de enero de 2016

Al menos 4.500 mujeres han sido reportadas como desaparecidas en los últimos dos años.



El pleno del Congreso de Guatemala aprobó el pasado jueves, con 89 votos de los 158 diputados, una **iniciativa de ley sobre búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas**.



La ley **generó polémica y controversia** entre parlamentarios, consultores y ciudadanos, quienes cuestionaron la proclamación del estatuto y calificaron la **ley de «discriminatoria»** por estar enfocado en un sector de la población, cuando el país se encuentra afectado en sentido general por los secuestros y la criminalidad.

Las diputadas Sandra Morán y Nineth Montenegro retomaron la propuesta de ley y explicaron que la norma tiene por objetivo crear una coordinación para buscar una mujer al momento de su desaparición y evitar que sea explotada sexualmente.

Según datos de la Secretaria contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de personas, **al menos 4.500 mujeres han sido reportadas como desaparecidas en los últimos dos años** en la nación.

Fuente: El Ciudadano